Día de la Gente de Mar 2013



25/06/2013 - 07:30 pm

Reproducir Detener

La Organización Marítima Internacional (IMO, en sus siglas en inglés) es la institución especializada, dentro de la Organización de Naciones Unidas, en los asuntos relativos al mar. En concreto, se

define a sí misma “como responsable de la seguridad de la navegación y de la prevención de la contaminación de los mares por los barcos.”

Por esta razón y en aras de dar a conocer la importancia de esta profesión, cada 25 de junio, la Organización estableció que se celebre el Día de la Gente del Mar, ello con el fin de reconocer la intensa labor que realizan estas personas en el mar, y con los recursos y herramientas que éste aporta al ser humano.

Desde el año 2010 que se estableció este día, en una reunión de la Organización Marítima Internacional efectuada en Filipinas, se determinó buscar el reconocimiento e importancia del trabajo que realiza la gente de mar, así como también, destacar su régimen especial de vida, que los enfrenta constantemente al peligro de los mares, alejándolos de su familia y seres queridos por largos periodos de tiempo.

En su resolución, la Organización Marítima Internacional también alentaba “a los Gobiernos, organizaciones y compañías navieras, propietarios de buques y a todas las demás partes interesadas a que promuevan el Día de la Gente de Mar de manera debida y oportuna y adopten las medidas necesarias para celebrarlo como merece.” Por esta razón la Dirección General Marítima, la Autoridad Marítima Colombiana celebrará por intermedio de sus Capitanías de Puerto esta importante actividad dando realce a tan importante fecha y rindiendo testimonio de agradecimiento a quienes han dedicado su vida al servicio de la Seguridad Marítima.

En la ciudad de Cartagena se llevarán a cabo diferentes actividades en el Museo Naval a partir de las 08:00 horas con la asistencia de los representantes de las empresas del Sector Marítimo quienes recibirán información actualizada sobre los siguientes aspectos: Presentación del Convenio sobre labor, Actualización del Decreto 1597/88 y el STCW/78 Enmendado (Reglas I/7 y I/8) normatividad de gran importancia para el gremio marítimo.

En Bogotá en la sede central se llevarán a cabo las actividades el día 26 de junio con la asistencia de importantes agencias, centros de formación, marítimas y navieras que tienen su sede en la capital, así como instituciones y entidades del Ministerio del Trabajo, el SENA y la Liga Marítima Colombiana.

La labor del mar es de alto riesgo para quienes deciden enfrentar los peligros desconocidos, pero de gran retribución a su esfuerzo, al ver el progreso del país y el fortalecimiento de la seguridad. A la gente de mar y sus familias la Dirección General Marítima da un sincero testimonio de agradecimiento y reconocimiento por las largas horas de ausencia de sus seres queridos y el trabajo realizado por el País.